Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2325/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO".

San Lorenzo, 09 de diciembre de 2016

VISTO

La providencia de fecha 07 de diciembre de 2016 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 13.368/2016, en la cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"**, y

CONSIDERANDO

El Memorándum Nº 297, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 40/2016, del 06 de diciembre de 2016, en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"**, realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2016 y cuya ejecución se realizará por Contrato Cerrado, Código Nº 32 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016;

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5.174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2016";

El Decreto Nº 4.774/2016 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2016";

La Resolución del Consejo Directivo Nº 171-00-2016, por la cual se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2016, Adquisición de Equipos de Laboratorio – Código 32 – I.D. Nº 309.014 para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Decano Nº 18/2016, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2016;

La Resolución de Decano Nº 160/2016, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016";

La Resolución de Decano Nº 1457/2016, "Por la cual se Modifican los Artículos 1º y 2º del Resuelve de la Resolución Nº 18/2016 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1067/2016 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

LGMCH/PBS/ksrc
Secretaría General

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

Art. 1º **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 40/2016, del 06 de diciembre de 2016, en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"**, realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2016 y cuya ejecución se realizará por Contrato Cerrado, Código Nº 32 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, el cual forma parte de la presente Resolución;

Art. 2º **ADJUDICAR** el Llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"**, realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2016 y cuya ejecución se realizará por Contrato Cerrado, Código Nº 32, I.D. Nº 309.014 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

CHARPENTIER S.R.L.; para los **Ítems N° 2, 3, 9, 10, 11, 12, 15, 21, y 22** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ITEM**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 180.285.000.- (Guaraníes Ciento ochenta millones doscientos ochenta y cinco mil)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Provisión de Equipos de Laboratorio"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias;

CHACO INTERNACIONAL S.A.: para los **Ítems N° 1, 6, y 13** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ITEM**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 60.998.000.- (Guaraníes Sesenta millones novecientos noventa y ocho mil)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Provisión de Equipos de Laboratorio"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias;

HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta: para los **Ítems N° 8, 20, 23 y 24** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ITEM**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 24.400.000.- (Guaraníes Veinticuatro millones cuatrocientos mil)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Provisión de Equipos de Laboratorio"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe. Cabe resaltar que se reducen las cantidades de los ítems 20 y 23 por superar la disponibilidad presupuestaria.

SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA: para los **Ítems N° 4, 5 y 18** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ITEM**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 14.758.500.- (Guaraníes Catorce millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Provisión de Equipos de Laboratorio"***, y cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias;

ES COPIA FIEL
Bordón Saltnas
Abog. Patricia Bordón Saltnas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARÍA GENERAL

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

LGMCH/PBS/ksro
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO".

DECLARAR DESIERTO los ÍTEMS Nº 14, 16, 17 y 25 por no haberse presentado oferta alguna para dichos ítems, y los **ÍTEMS Nº 7 y 19,** por superar las previsiones presupuestarias, de conformidad a lo dispuesto en los Inc. a, y c) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Art. 3º **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **SGOG 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARÍAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL**", con FF10, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de ***Gs. 280.441.500.- (Guaraníes Doscientos ochenta millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos)*** para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Art. 4º **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General